veinte maravedis
SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y VNO.

y hane Porq siendo q precesso el desimo lo gara si
en el Cumplimto de su obligacion tubiere algun
ra omision se le queda haser cargo de pedir su
Cargo Con la deposizion por lo que mas que en
otra parte en esta Ciud. se necesita de dho. Ciu
dado q. el qe sirviere que en las viegas se queden
ocasionar que se [illegible] estando estar dho Relox con q
to sin que el servizio alguno Con cuesura a la
nominazion de dho fiel =

Iden — Los señores de dha Ciud. y el dho Matheo de Valero al
cantara Sr. Dn. Claudio Joseph de Quenaza dixe
ron que haviendose nombrado por la mayor par
te por fiel del Relox a Joseph Ximenez el ma
Delmo q hallare el dho Joseph Ximenez el
mo con accidentes habituales de q esta ya
zon no poder asistir a su cargo quedando
dho su hijo q unico de este poder caer accident
tado de seguirse de esto la falta de a reglar
dho Relox que tanto en esta Ciud. se necesita por
el balor tan sumo que tienen las aguas
de real este Lugo tierras de q esto origina
grandes servizios asi al comun como a los
propios de esta Ciud. en cuia consideracion
nombran a el dho Joseph Ximenez el me-
nor y Martinez Zapata en quien concurre
la inteligencia y practica que se requiere